

Guayaquil, 15 de febrero del 2007

Señores
DYA TECHNOLOGY S.A.
Ciudad.-

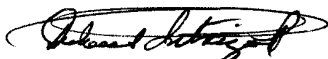
Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de DYA TECHNOLOGY S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa del negocio especialmente del ejercicio económico del 2006, informo a ustedes:

La labor del Gerente a través de sus órdenes disposiciones y toma de decisiones ha sido llevada de común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias contradicciones ni ningún indicio que me haga saber de alguna anomalía en la administración.

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia así como también los demás estados financieros, como Estado de Resultado, Balance General y sus parciales, constatando que se ajustan a los requisitos exigidos.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio detallado y conciente, he comprobado que dichos estados reflejan razonablemente la situación de la Compañía y están en armonía con los registros contables del ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios generalmente aceptados.

Atentamente,


DOLORES INTRIAGO P.
Comisario

